

REGISTRO ELECTRÓNICO/PRESENTACIÓN INSTANCIA GENERAL

Plaza Mayor s/n
30510 Yecla (Murcia)

Interesado

Doc. identidad: NIF 29076859Y
Nombre: ANTONIO PUCHE BAÑON
Teléfono: 661046124
Correo-e: 43078@yecla.es

Contenido de la Instancia

Propuesta sistema red y disponibilidad según acordado en Mesa de funcionarios de 12-03-2019

Según lo comentado en la pasada Mesa de Negociación del Personal Funcionario celebrada en este Ayuntamiento este pasado martes día 12 de marzo de 2019, las secciones sindicales de los sindicatos UGT, CCOO y SPPLB, les ofrecemos la siguiente propuesta en relación a la modificación del servicio de localización/disponibilidad para su negociación tan necesaria como urgente.

Hemos de recordar que el pasado 08 de noviembre de 2018, en la reunión de la Mesa General de Negociación ya se puso de relieve el colapso y mal funcionamiento del servicio de disponibilidad actual. En esta reunión, se solicitó que por parte del Sr. Concejal de Personal se aportara una propuesta para poder trabajar sobre ella; propuesta que nunca se llegó a materializar.

Pasadas unas semanas, el 17 de diciembre de 2018, se pidió por el Presidente de la Junta de Personal en representación de estas mismas secciones sindicales la convocatoria de la Mesa de Negociación de Personal Funcionario para tratar, entre otros temas, el sistema de disponibilidad para la Policía Local. Ni que decir tiene que la Administración hizo caso omiso de la obligación de convocar reunión en el plazo de un mes.

Dos meses después de esta solicitud, el pasado 19 de febrero de 2019, se convocó la Mesa General de Negociación, en la que se trató, entre otros asuntos la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2019. La postura de las secciones sindicales presentes fue clara y unánime, antes de aprobar dicha RPT, habría que negociar entre otras cuestiones, el sistema de disponibilidad de la Policía Local, la cual tendría que ser llevada, como ya se solicitó, a Mesa de Funcionarios. Es de señalar que también pidió la parte sindical, la constitución de una mesa de trabajo para tratar este asunto, dada la complejidad del mismo; esta propuesta fue descartada de inmediato por parte de la administración.

Se convocó finalmente la Mesa de Funcionarios el pasado día 22 de febrero, dejando claro por parte de las secciones sindicales que la componen la necesidad de reestructurar y modificar el sistema de disponibilidad; cuestión que, a pesar de haberse planteado desde hace meses, no parecía haber calado en la administración. Por parte del Sr. Concejal de Personal se decidió que no habrían más reuniones al respecto, encontrándonos con la sorpresa de una nueva convocatoria para el día 26 de febrero. Esta última reunión se ha pospuesto por parte de la Concejalía de Personal hasta el día 12 de marzo.

Es en esta última reunión cuando se nos facilita, en el mismo momento, una propuesta por parte la administración en la que el primer párrafo nos dice:

Ante la postura inflexible de los representantes sindicales, con el único fin de mejorar el sistema actual de guardias, y en beneficio de los propios Agentes con puestos de trabajo sometidos al sistema de guardias, el equipo de gobierno municipal modificará la regulación específica que dicho sistema se contiene en la RPT:

Es por todo ello que, dada la urgencia mostrada en dicha reunión por el Sr. Concejal, estas secciones sindicales no han dejado de trabajar para ofrecer la siguiente propuesta, dejando manifiesta nuestra intención de dedicar al alcance de un acuerdo las horas que sean necesarias, y reiterando la necesidad de constituir una mesa de trabajo para poder alcanzar un acuerdo que beneficie a ambas partes y, en especial, a los administrados con la garantía de que se pueda prestar un servicio público esencial y de calidad.

Se adjunta la propuesta a esta instancia.



Instancia

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
BI37vZEmWhs0CQXL
wAZrBXUWDvZMVsZ
3MmNSxeZH8NI=

Código seguro de verificación: P96YKD-FFU9PG6R

Pág. 1 de 2



Ayuntamiento de
Y E C L A

REGISTRO ELECTRÓNICO/PRESENTACIÓN INSTANCIA GENERAL

Ficheros adjuntos

Nombre	Huella digital (Hash SHA-256)	Tamaño
PPTA. DISPON. Y RED	mYIdl+tQi1RHR5qPhmIdKWVOcsRv5e3qNvdH7FuHpkY=	428,9 KB

Aceptación de condiciones

- El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados
- Oposición a interoperabilidad entre Administraciones: El solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)
- El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE YECLA
Sede Electrónica: <https://yecla.sedipualba.es/>
Delegado Protección de Datos: dpd@dipualba.es
Dirección postal: Plaza Mayor s/n - 30510 Yecla (Murcia)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Instancia

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
BI37vZEmWhs0CQXL
wAZrBXUWDvZMVsZ
3MmNSxeZH8NI=

Código seguro de verificación: P96YKD-FFU9PG6R

Pág. 2 de 2